



"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario del
Primer Año

Tepic, Nayarit, jueves 26 de octubre de 2017
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Adahan Casas Rivas (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)

–Timbrazo–
15:35 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Se abre la sesión. Buenas tardes.

Con el permiso de los integrantes de esta representación popular, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 26 de octubre de 2017.

Para cubrir las formalidades de ley, esta Presidencia ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia



Vote: 1 START TIME: 13:31:54
 DATE: 2017/10/26 END TIME : 13:37:12
 MOTION: Lista de Asistencia No. 26
 ROLL CALL TOTALS

THE ROLL CALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC. TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DÍAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (NA)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

En virtud de que se encuentran la mayoría de los legisladores que integran esta Legislatura, se declara formalmente instalada la sesión, y por lo tanto validos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Proceda la Vicepresidencia, dando a conocer a la Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación económica.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Atiendo su encargo.



“Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017”

H. CONGRESO DEL ESTADO
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017
 11:00 HORAS
 No. 26

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017.
- II. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE VALIDA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PLURAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS EJIDATARIOS DE PANTANAL Y AQUÍLES SERDÁN DERIVADO DE LA EXPROPIACIÓN DE SUS TIERRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO “AMADO NERVO”.
- III. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE ESTABLECE VÍNCULO FORMAL ENTRE LA TRIGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA Y EL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, A EFECTO DE RECIBIR EL APOYO INSTITUCIONAL PARA REALIZAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL DE LA ENTIDAD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.
- IV. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
 -Intervención del diputado Rodolfo Pedroza Ramirez, para presentar Iniciativa de Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit.
 -Intervención del diputado Ismael Duñalds Ventura, para emitir exhorto relativo a la opacidad con que se ha manejado la información concerniente a la solicitud de juicio político que se tiene presentada en este H. Congreso del Estado, por la Comisión de la Verdad, con fecha 2 de octubre del año que transcurrió en contra del C. Roberto Sandoval Castañeda.
 -Intervención de la diputada Ana Yusara Ramirez Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit.
 -Intervención del diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, para presentar iniciativa de Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Nayarit.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

Abstenciones.

Le informo que resulto aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Gracias diputado.

Se registra la asistencia del diputado Leopoldo Domínguez y el diputado Manuel Salcedo Osuna.

Continúe la Secretaría con el primer punto del orden del día.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

“Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017”

**ACTA NÚMERO 25.
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL
 PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
 SESIONES CORRESPONDIENTE AL
 PRIMER AÑO DE EJERCICIO
 CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA
 SEGUNDA LEGISLATURA.**



MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017.

MESA DIRECTIVA:

Presidente:

Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar

Vicepresidente:

Dip. Adahan Casas Rivas

Vicepresidente Suplente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Secretarios:

Dip. Eduardo Lugo López

Dip. Marisol Sánchez Navarro

Suplente:

Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Dip. Claudia Cruz Dionisio

Quórum

Asistencia de veintisiete ciudadanos diputados integrantes de la Honorable XXXII Legislatura del Estado:

Aguirre Marcelo Avelino (PRI); Barajas López José Antonio (PAN); Belloso Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas Rivas Adahan (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (MORENA); Díaz Tejeda Nélida Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (PRD); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Langarica Ávalos Ignacio Alonso (NA); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD). **Con las inasistencias justificadas de los diputados** Casas Ledezma Librado (PAN); Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD) y Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA).

Apertura

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las trece horas con treinta y tres minutos, del día martes 24 de octubre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura. Comprobado el quórum, la diputada Presidenta Ana Yusara Ramírez Salazar declaró válidos los trabajos que se desarrollaran y resoluciones que se dicten.

A continuación, el diputado Vicepresidente Adahan Casas Rivas procedió a dar lectura a la propuesta de orden del día, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2017.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE AUTORIZA PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017, FORMULADAS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD.

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT-2017-2021.

V. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

VI. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS.

–Intervención del diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, para emitir posicionamiento relativo a la visita al Estado de Nayarit del E. Embajador de la República Checa Eubomír Hladík.

–Intervención del diputado Eduardo Lugo López, para presentar proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto designar a la Comisión Legislativa que dará seguimiento a la problemática que enfrentan los ejidatarios de Pantanal y Aquiles Serdán derivados de la expropiación de sus tierras para la construcción del Aeropuerto "Amado Nervo".

–Intervención del diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos, para presentar proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución que tiene por objeto exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a efecto de que aumente los recursos asignados a la educación en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

–Intervención del diputado José Antonio Barajas López, para emitir posicionamiento relativo al XV Aniversario del arribo del "Huracán Kenna" al Puerto de San Blas, Nayarit.

–Intervención del diputado Adahan Casas Rivas, para emitir posicionamiento para solicitar la inclusión de inversión en espacios deportivos y transporte escolar.

–Intervención del diputado Ismael Duñalds Ventura, para emitir posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, relativo al Frente Ciudadano por México.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Primer Punto En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, procedió a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria,



celebrada el día jueves 19 de octubre de 2017, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad.-----

Segundo Punto

Enseguida, la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio, dio a conocer las comunicaciones.-----

Tercer Punto

Continuando con el tercer punto del orden del día, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro dio lectura al dictamen con proyecto de acuerdo que autoriza prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2017, formuladas por diversos ayuntamientos de la entidad.-----

Agotada la lectura, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución y al no registrarse ningún diputado, la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea la dispensa de trámites, resultando aprobada por unanimidad.-----

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión, al no registrarse ningún diputado, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea el acuerdo respectivo, resultando aprobado por unanimidad, por lo que declaró aprobado el acuerdo que autoriza prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2017, a los ayuntamientos de Ruiz, Compostela y San Pedro Lagunillas, Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su trámite correspondiente.-----

Cuarto Punto

Dando cumplimiento al cuarto punto del orden del día, referente a la discusión y aprobación de la proposición de acuerdo que contiene la guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Yucatán-2017-2021, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión.-----

Al no registrarse ningún legislador, la Presidencia sometió a la consideración del Pleno mediante votación económica la proposición de Acuerdo, resultando aprobada por unanimidad, girando instrucciones a la Secretaría para su comunicación y publicación en la Gaceta Parlamentaria.-----

Propuesta de Orden del día

A continuación, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión.-----

Asuntos Generales Complementarios

En asuntos generales, el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, emitió pronunciamiento relativo a la visita al Estado de Yucatán del E. Embajador de la República Checa Eubomír Hladik, registrándose para rectificación de hechos el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez.-----

Continuando con el punto de asuntos generales, el diputado Eduardo Lugo López, presentó proposición de acuerdo que tiene por objeto designar a la Comisión Legislativa que dará seguimiento a la problemática que enfrentan los ejidatarios de Pantanal y Aquiles Serdán derivados de la expropiación de sus tierras para la construcción del Aeropuerto "Amado Nervo", misma que hizo entrega a la Secretaría; al efecto se

registró la diputada, Marisol Sánchez Navarro, para hablar a favor.-----

Al respecto, la Presidencia ordenó su turno a la Comisión competente.-----

Enseguida, el diputado, Ignacio Alonso Langarica Ávalos, presentó proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución que tiene por objeto exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a efecto de que aumente los recursos asignados a la educación en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.-----

A continuación, y en atención a la solicitud presentada, la Presidencia procedió a abrir el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos de los artículos 98, fracción I, inciso c) y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.-----

Al no registrarse ningún legislador, la Presidencia sometió a la consideración del Pleno calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución, resultando aprobado por unanimidad.-----

En tal sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión de la proposición de Acuerdo, registrándose a favor los diputados Pedro Roberto Pérez Gómez, Marisol Sánchez Navarro y Julieta Mejía Ibáñez.-----

Concluida las participaciones, la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea mediante votación económica la proposición de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad, por lo que la Presidencia declaró aprobado dicho acuerdo, girando instrucciones a la Secretaría para su comunicación y publicación en la Gaceta Parlamentaria.-----

En su turno, el diputado José Antonio Barajas López, emitió posicionamiento relativo al XV Aniversario del arribo del "Huracán Kenna" al Puerto de San Blas, Nayarit, solicitando un minuto de silencio por las víctimas.-----

Acto continuo, una vez aprobado por unanimidad la solicitud, el Pleno guardó un minuto de silencio, enseguida se registraron para rectificación de hechos los diputados Ismael Duñalds Ventura y Julieta Mejía Ibáñez.-----

Continuando con el punto de asuntos generales, el diputado Adahan Casas Rivas, emitió posicionamiento para solicitar la inclusión de inversión en espacios deportivos y transporte escolar, registrándose para rectificación de hechos los diputados Pedro Roberto Pérez Gómez, Rosa Mirna Mora Romano, José Antonio Barajas López, Ignacio Alonso Langarica Ávalos y Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.-----

Para finalizar con el punto de asuntos generales, el diputado Ismael Duñalds Ventura, emitió posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática relativo al Frente Ciudadano por México.-----

Clausura de la sesión

Finalmente no habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas con treinta y tres minutos del día de su fecha, la diputada Presidenta Ana Yusara Ramírez Salazar, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para el día jueves 26 de octubre de 2017, a partir de las 11:00 horas.-----



La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -----

Leído que fue el acta, la someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resulto aprobada por unanimidad.

Cumplido su encargo ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Gracias diputado.

Para dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda con la lectura de la proposición de acuerdo que valida la conformación de la Comisión Plural que dará seguimiento a la problemática que enfrentan los ejidatarios de Pantanal y Aquiles Serdán derivado de la expropiación de sus tierras para la construcción el aeropuerto “Amado Nervo”.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Comisión de Gobierno

Proposición de acuerdo que valida la conformación de la Comisión Plural que dará seguimiento a la problemática que enfrentan los ejidatarios de Pantanal y Aquiles Serdán derivado de la expropiación de sus tierras para la construcción del aeropuerto Amado Nervo.

Honorable Asamblea Legislativa

La Comisión de Gobierno, en uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo fracción I del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, somete a consideración de esta Asamblea la presente proposición de acuerdo, con solicitud de urgente y obvia resolución, que valida la conformación de la Comisión Plural que dará seguimiento a la problemática que enfrentan los ejidatarios de Pantanal y Aquiles Serdán derivado de la

expropiación de sus tierras para la construcción del aeropuerto Amado Nervo.

Consideraciones

Entre las principales funciones de los diputados se encuentran la de legislar, vigilar el uso y aplicación de los recursos públicos a través de la fiscalización, así como representar a la ciudadanía y gestionar la solución de los problemas ante las instancias correspondientes.

Es así que nuestra Constitución local establece la obligación de los diputados de estar informados, entre otras cosas, del estado en que se encuentra la educación, los servicios de salud pública, la seguridad, del cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios y empleados públicos, del estado en que se encuentren los sectores productivos y de los obstáculos que se opongan al adelanto y progreso de la entidad y de las medidas que sea conveniente dictar para corregir tales obstáculos y para favorecer el desarrollo de todos.

Bajo ese tenor, resulta de relevancia abordar el tema relativo a la problemática que enfrentan los ejidatarios de Pantanal y Aquiles Serdán derivado de la expropiación de sus tierras para la construcción del aeropuerto Amado Nervo que data de más de 30 años. En ese sentido, en fecha 23 de octubre del presente año el Diputado Eduardo Lugo presentó ante el Pleno de la Asamblea proposición de acuerdo relacionado con el tema que aquí nos ocupa, del que resalta la necesidad de atender y buscar alternativas para la solución del problema.

A efecto de entender lo anterior, es necesario citar antecedentes propios del caso, mismos que a continuación se enumeran'. 1.

En fecha 21 de septiembre de 1984, el gobierno del Estado de Nayarit, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de terrenos ejidales del poblado denominado "pantanal", municipio de Xalisco, Nayarit, para destinarlos a la construcción del aeropuerto de la ciudad de Tepic.

Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación se observó que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de campos de aterrizaje y demás obras que faciliten el transporte.

El gobierno del Estado se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley, iniciándose el procedimiento relativo, de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 385-25-65 hectáreas que se destinarían a la construcción del aeropuerto de la ciudad de Tepic.

En el decreto de expropiación se estableció que quedaría a cargo del gobierno del Estado, pagar por concepto de indemnización por la superficie, en ese tiempo, la cantidad de \$14'466,381.57 (catorce millones cuatrocientos sesenta y seis mil, trescientos ochenta y un nuevos pesos 57/100 m.n.), estableciendo que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrían ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que debía hacerse de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Además el citado gobierno pagaría la cantidad de \$242,693.08 (doscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y tres nuevos pesos 08/100 m.n.), a los ejidatarios afectados con bienes distintos a la tierra expropiada.



Luego de lo anterior, debemos mencionar que a la fecha y por conflictos tanto económicos como de intereses, los afectados por la expropiación de las tierras en mención no han sido indemnizados conforme a lo estableció el propio decreto, siendo el caso que han acudido a distintas instancias a solicitar el apoyo, como en el caso de esta Trigésima Segunda Legislatura.

En esa tesitura, una vez los integrantes de la Comisión de Gobierno acogemos con agrado la propuesta de integrar una comisión plural, cuya finalidad consiste en gestionar y buscar la solución del conflicto que involucra el patrimonio de familias nayaritas que por tantos años han luchado por obtener un resultado favorable sin que a la fecha haya sido posible.

Así pues, no podemos perder de vista una de las principales características de esta Trigésima Segunda Legislatura, que es la conformación plural y búsqueda de consensos, por lo que la comisión que presida los trabajos que nos ocupan deberá atender a la misma pluralidad que represente las distintas opiniones de las fuerzas políticas del Congreso.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los integrantes de la Comisión de Gobierno sometemos a la deliberación del Pleno de la Asamblea, la proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, en los términos de documento que se adjunta.

Proposición de Acuerdo

Artículo Primero.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, valida la conformación de la Comisión Plural que dará seguimiento a la problemática que enfrentan los ejidatarios de Pantanal y Aquiles Serdán, municipio de Xalisco, Nayarit, derivado de la expropiación de sus tierras para la construcción del aeropuerto Amado Nervo; quedando integrada de la siguiente manera:

- Dip. Eduardo Lugo López (PRD)
- Dip. Heriberto Castañeda Ulloa (PAN)
- Dip. Jesús Armando Vélez Macías (PRI)
- Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)
- Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA)
- Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT)
- Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos (NA)

Artículo Segundo.- La Comisión Plural deberá dar cuenta a la Comisión de Gobierno y a la Asamblea de los resultados obtenidos en las gestiones que lleve a cabo para dar solución a la problemática de los ejidatarios.

Artículos Transitorios

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la gaceta parlamentaria, órgano de Información del Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Para los efectos conducentes notifíquese el presente acuerdo a los diputados integrantes de la Comisión Plural.

Dado en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



Hoja de Firmas correspondiente a la proposición de acuerdo que valida la conformación de la Comisión Plural que dará seguimiento a la problemática que enfrentan los ejidatarios de Pantanal y Aquiles Serdán derivado de la expropiación de sus tierras para la construcción del aeropuerto Amado Nervo.

Es cuanto diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Gracias diputada.

Esta Presidencia en atención a lo planteado en la proposición de acuerdo, y de conformidad a lo que dispone el artículo 98 fracción I inciso C), y 109 del Reglamento, solicita a la Secretaría abra el registro de oradores para discutir si el presente asunto es de urgente y obvia resolución.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia someta a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.



Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la urgente y obvia resolución por unanimidad.

En esa virtud, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea la proposición de acuerdo.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

Como consecuencia esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que valida la conformación de la Comisión Plural que dará seguimiento a la problemática que enfrentan los ejidatarios de Pantanal y Aquiles Serdán derivado de la expropiación de sus tierras para la construcción el aeropuerto “Amado Nervo”

Comunique se el presente acuerdo y se ordene su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, proceda la Secretaría con la lectura de la proposición de acuerdo que establece

vínculo formal entre la Trigésima Segunda Legislatura y el centro estatal de control y confianza y evaluación del desempeño a efecto de recibir institucional para realizar el proceso de designación del Fiscal General de la Entidad, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Atiendo su encargo.

Comisión de Gobierno

Proposición de Acuerdo que establece vínculo formal entre la Trigésima Segunda Legislatura y el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño, a efecto de recibir el apoyo institucional para realizar el proceso de designación del Fiscal General de la Entidad, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Honorable Asamblea Legislativa:

De conformidad con las atribuciones que se nos confieren por el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, sometemos a la deliberación de la Asamblea Legislativa, la presente Proposición de Acuerdo que establece vínculo formal entre la Trigésima Segunda Legislatura y el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño, a efecto de recibir el apoyo institucional para realizar el proceso de designación del Fiscal General de la Entidad, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit establece en el artículo 94, el procedimiento de selección y designación del titular de la Fiscalía General del Estado, para los casos de culminación de periodo, así como en los casos de ausencias definitivas.

De la misma forma, el artículo 94, fracción III de la Constitución Local establece que el proceso y la convocatoria para la designación del Fiscal General deberá contener, al menos, las etapas de acreditación de requisitos, evaluación de conocimientos, control de confianza y escrutinio social, por lo que, de acuerdo a tal disposición, esta Comisión considera necesario que las evaluaciones de conocimientos y de control de confianza a los aspirantes al cargo de Fiscal General, sean llevados a cabo por instituciones que cuenten con los elementos profesionales y técnicos para ello.

Es de resaltar, que por disposición de la Constitución Política Local, la titularidad de la Fiscalía General del Estado debe recaer en una persona que salvaguarde los principios de buena fe, legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los derechos humanos que rigen las funciones de las instituciones del Ministerio Público. De la misma forma, esta Comisión considera que la colaboración institucional con



otras dependencias ajenas al H. Congreso del Estado, pueden reforzar las actividades que permitan evaluar las aptitudes de los aspirantes para el desempeño de la función ministerial, tal es el caso del examen de control de confianza, mismo que garantiza que el candidato a ser designado titular de la Fiscalía General de la Entidad, cuente con las aptitudes para llevar a cabo tan trascendental encomienda.

En virtud de los anteriores razonamientos, esta Comisión de Gobierno considera pertinente establecer vinculación institucional con el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño órgano integrante del Sistema de Acreditación y Control de conformidad con la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Dicho Sistema de Acreditación y Control de Confianza se conforma con las instancias, órganos, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, su conformación y sus actividades están encaminadas a cumplir con los objetivos y fines de la evaluación y certificación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

Cabe señalar que en el ejercicio de sus funciones el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño, se sujetará a los criterios, normas, y procedimientos técnicos que se establezcan para tales efectos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, así como en el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y el Protocolo de Evaluación aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

De manera tal, es objeto de este Acuerdo establecer vinculación institucional con el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño, a efecto de que mediante sus recursos profesionales y técnicos realice las evaluaciones y exámenes que estime pertinentes a los aspirantes con la finalidad de que sean ponderados cada uno de ellos y se garantice que el nuevo titular de la Fiscalía General del Estado posea los valores y principios de la función ministerial y que cumpla con el perfil propicio para su adecuado desempeño.

Por lo antes expuesto y fundado se somete a la consideración de la Asamblea la Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución en los términos del documento que se adjunta.

DADO en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Comisión de Gobierno

Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente

Dip. J. Carlos Ríos Lara
Primer Vicepresidente

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Vicepresidenta

Dip. Julieta Mejía Ibarra
Vocales

Dip. Rodolfo Páez Ramírez
Secretario

Dip. Ismael Duñalds Ventura
Vicepresidente

Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vicepresidente

Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos
Vocal

Hoja de firmas correspondiente al Acuerdo que establece vínculo formal entre la Trigésima Segunda Legislatura y el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño, a efecto de recibir el apoyo institucional para realizar el proceso de designación del Fiscal General de la Entidad, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

ACUERDO

Que establece vínculo formal entre la Trigésima Segunda Legislatura y el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño, a efecto de recibir el apoyo institucional para realizar el proceso de designación del Fiscal General de la Entidad, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Único.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, establece vínculo formal con el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño, a efecto de recibir el apoyo institucional para realizar el proceso de designación del Fiscal General de la Entidad, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Transitorios

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, órgano de Información del H. Congreso del Estado de Nayarit. Segundo. - Comuníquese la presente resolución al Licenciado Javier Herrera Valles, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, para los efectos conducentes.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Gracias diputado.

Esta Presidencia en atención a lo planteando en la proposición de acuerdo y de conformidad a lo que dispone el artículo 98 fracción I inciso C), y 109 del Reglamento, solicita a la Secretaría abra el registro de oradores para discutir si es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Se abre el registro de oradores.

Únicamente se registro un orador ciudadana Presidenta, el diputado Eduardo Lugo López.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Tiene el uso de la voz el diputado Eduardo Lugo López, hasta por cinco minutos.



C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

– Es de suma importancia que un Fiscal General del Estado, se someta a los exámenes de control y confianza, así como solicitamos que el encargado de despacho se le hicieran los exámenes de control y confianza en la ciudad de México, por un organismo nacional; así considero que en la próxima convocatoria también debe señalarse en los exámenes de control y confianza se hagan una estancia nacional, aunque la distancia estatal sea avalada por el Sistema Nacional de Seguridad, su servidor ya fue Secretario de Seguridad Pública y se perfectamente que los Fiscales Generales de una entidad no se deciden con algún exámenes de control y confianza aquí en esta entidad, se deciden en la Ciudad de México y los exámenes se tienen que hacer en la ciudad de México, por lo tanto considero que se le debe de modificar esa parte de esta iniciativa.

Es cuánto y muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Hasta por cinco minutos tiene el uso de la voz la diputada Marisol.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Gracias diputada Presidenta.

Tenemos un nuevo modelo de Sistema Penal, pero un viejo y obsoleto método para elegir el Fiscal, Agenciad de Ministerio Publico que siguen actuando de forma muy similar al anterior sistema y solo han cambiado los términos y las formas para integrar una carpeta de investigación, sin embargo las malas prácticas y costumbres continúan arraigadas en las agencias ministeriales y la policía.

Por lo antes expuesto considero que el acuerdo que se proponer establecer con el Centro Estatal de Control y Confianza y Evaluación para el Desempeño, es insuficiente para garantizar un perfil idóneo y sobre todo independiente.

Ello aunado al hecho de que el Centro Estatal no es de los mejores del País, hasta el sexenio

pasado teníamos personal de la gente de Edgar Veytia en altos puestos, existen rumores que los resultados pueden ser manipulados, que el personal que ha trabajado ahí, ha estado inmerso con el anterior Fiscal, han señalado que ellos mismo emiten un resultado de la prueba que realizan, sin embargo existen interpretaciones de ellos mismos, además la institución correspondiente es la que interpreta y le da el valor, es la que otorga el valor a la prueba, en algunas ocasiones incluso se ha dicho que han pasado por alto los lineamientos y las reglas obligatorias que se debieran de seguir.

Esta institución que hoy día pone para evaluar en mi criterio, considero que no es la mejor del País y la que debería de garantizar la confianza de un Fiscal que estará a cargo de la seguridad y dar persecución a la Comisión de Delitos en el Estado de Nayarit, yo considero que existen otras agencias que pudieran brindar certeza y legalidad y que nos brinden la garantía de que las personas que estará a cargo será una persona confiable.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Agotado el registro de oradores, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría.

En esa virtud se instruye a la Secretaría, abra el registro de oradores para la discusión de la aprobación del acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre el registro de oradores.



Le informo que no hay oradores ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, somete a la aprobación de la Asamblea, la proposición de acuerdo.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Aprobado por mayoría.

Como consecuencia, esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que establece vínculo formal entre la Trigésima Segunda Legislatura y el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño, a efecto de recibir el apoyo institucional para realizar el proceso de designación del Fiscal General de la Entidad, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Comuníquese el presente acuerdo y se ordena su publicación en la Gaceta Parlamentaria de esta Honorable Congreso.

Para los efectos de dar a conocer la propuesta de orden del día de la siguiente sesión, proceda la Secretaría con su desahogo

C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017
11:00 HORAS
No. 27

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- IV. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es todo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Gracias diputada.

Para desahogar el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, para que presente su iniciativa.

DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ (PAN):

–Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, de los medios de comunicación que nos acompañan y del público en general que hoy asiste a esta sesión.

Con la finalidad de establecer las reglas básicas que garanticen la sana convivencia basada en el respeto y demás valores que den como resultado un comportamiento armónico, cívico entre la población del Estado de Nayarit, me permito presentar esta iniciativa para la creación de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, a fin de combatir la decadencia de los valores cívicos, humanos, sociales y culturales que se han ido perdiendo al pasar del tiempo en nuestra población y que debe ser el pilar fundamental para tener una relación de paz y tranquilidad en nuestro Estado.

Desafortunadamente el pensar que la misma sociedad mantendrá el respeto a los bienes privados y públicos puede sonar algo utópico, por lo cual el Estado tiene la obligación de crear un marco legal que regule las acciones que puedan ir en contra de la paz social, instituciones o reglamentos.

Asimismo, la relación cívica de la población trae consigo una efecto cadena que a la larga beneficia al Estado y a la sociedad, pues la idea



es tener una baja en los actos delictivos, así como la violencia inmersa en la sociedad trayendo consigo un estado de armonía social entre la población de Estado y los municipios, rigiéndose en los principios del respeto mutuo, solidaridad, cooperación, empatía, igualdad, generosidad y los demás valores que hacen una sociedad cívica, por ende la idiosincrasia de nuestra sociedad debe cambiar a modo de que no solo se crea que el Estado es el encargado de cambiar el rumbo de esta sociedad, sino que debe ser el trabajo conjunto entre sociedad Estado, que nos permita tener la finalidad de integrarnos como una sociedad armónica, cívica y justa.

Con la propuesta de Ley de la Cultura y Justicia Cívica, para el Estado de Nayarit que se presenta antes este Honorable Congreso se tiene la finalidad de hacer la cultura cívica una parte inherente a al actuar de la sociedad día con día, en pocas palabras, una costumbre que día con día nos haga una mejor sociedad repleta de conductas apegadas a los buenos valores sociales, cívicos y humanos, estando siempre en pro de la tranquilidad social, dignidad de las personas, seguridad de las personas y seres vivos, en un entorno humano en medio ambiente, así como crear la conciencia del cuidado de nuestros servicios públicos.

La finalidad de esta Ley es combatir el rezago del desorden social, así como combatir la impunidad, crear las condiciones para combatir las conductas delictivas y de la violencia, la presente iniciativa contiene lo siguiente:

A).- La creación de la figura jurídica de Juez Cívico, quien será el ente encargado de conocer y resolver las controversias administrativas de las posibles infracciones a la presente Ley cometidas por las personas sujetas a este reglamento.

B).- Un Catálogo de las infracciones, entendiendo que infractor será toda persona física mayor a diez años cumplidos y a las personas morales que hayan ordenado la realización de una conducta que traiga consigo la comisión de una infracción, cuando las conductas atenten contra la dignidad, la tranquilidad, la seguridad de la sociedad y el entorno urbano.

C).- La descripción de cada una de las faltas cívicas, dado que la especificidad de la

mismas evitará las sanciones por analogía, trayendo consigo una actuar transparente tanto de las fuerzas de seguridad pública como jueces cívicos.

D).- Los deberes ciudadanos, de manera enunciada, encargados de garantizar una convivencia pacífica.

E).- Se contemplan que las remisiones de probables infractores estarán a cargo del área responsable de la seguridad pública en los municipios, quienes los pondrán a disposición del Juez Cívico, quien llevará un registro municipal de infractores para la imposición de las sanciones correspondientes por parte del Juez Cívico, quien obligatoriamente tendrá que consultar dicho registro.

F).- Se establece como herramienta de identificación administrativa que dará mayor certeza al Juez Cívico hará la imposición de sanciones correspondientes, precisando que no se trata de un registro público, sino de un registro municipal de infractores, en el que se establece que será obligatoriamente su consulta por parte del Juez Cívico al imponer la sanción, mismo que estará a cargo del Secretario del Juzgado Cívico.

G).- Se contempla la obligatoriedad de incluir en los programas de formación Policial, la materia de Justicia Cívica para los elementos de conforman el área de Seguridad Pública Municipal.

Esta Ley es de carácter administrativo, es decir crear esta figura y esta Ley nos permitirá fomentar de manera adecuada los valores que de alguna manera hemos ido o han sido trastocados por la descomposición del tejido social, tenemos ejemplos muy claros en la sociedad sobre todo en las zonas urbanas de personas que hacen mal uso incluso de sus aparatos estereofónicos, rebasando los desniveles que en un momento dado pudieran ser tolerados o permitidos para los hogares de cada persona, llevando incluso entonces esto a afectar al vecino de al lado o al de atrás de su casa o a cualquiera que esté en el entorno del mismo.

El tener mascotas en estado de abandono, lotes baldíos que no son atendidos y generan flora y fauna nociva, el saber también que en el área de ecología podremos tener esta herramienta que nos permitirá poder ser más eficaces en las



sanciones, sobre todo con quienes tengan anuncios en lugares prohibidos, en arboles que no se puede hacer y que podamos llegar a la sanción, porque un problema que tienen los Ayuntamientos en este momento, es que nada mas pueden llegar al apercibimiento, porque, porque no hay un procedimiento administrativo ni un catalogo bien definido de cuáles son las infracciones que pudieran suceder en el caso que nos ocupa, esta herramienta si bien es cierto es una Ley estatal su aplicación es meramente municipal.

También podremos utilizarla, cuando las autoridades municipales acuerden llevar a cabo operativos de alcoholímetro esto nos permitirá pues que el infractor pueda ser oído y vencido, es decir su garantía de audiencia que le consagra la Constitución Federal podrá ser desahogada a través de estos juzgados y en un momento dado pues no ser violatoria de garantías constitucionales.

Esta herramienta en otros estados de la República ya es un hecho, es de aplicación en el Estado de Michoacán, en el Estado de Aguas Calientes, en el Distrito Federal, y ha sido todo un éxito, sobre todo con la convivencia vecinal, también trae previsiones que tienen que ver por ejemplo con el vecino que saca la basura sin que sea el horario adecuado, el que la autoridad pueda sancionar nos va a llevar a generar cultura porque entonces el ciudadano que comete estas infracciones tendrá el temor en un momento dado de que ya no le será tan fácil generar un conflicto en el entorno en el que vive a través de un desorden o a través de una conducta específica, sino que abra una autoridad que aun estando dentro de tu casa te podrá emitir un citatorio y te tendrás que presentar ante el Juzgado Cívico, para que en un momento dado si no corriges tu conducta puedas ser sancionado de manera económica o incluso con pena corporal hasta de 72 horas como arresto, en caso de ser reincidente.

Y también contempla finalmente la figura del trabajo comunitario que no lo tenemos en Nayarit también, es decir aquella persona que sea infractora pues le podremos dar también trabajo a la comunidad que puede ser desde plantar árboles, balizamiento de banquetas, algún tipo de actividad comunitaria que también no solo sea sanción, sino que traiga un beneficio directo a la comunidad donde vive.

Creo yo que el planteamiento que hacemos es una necesidad ciudadana, creo yo que con esta Ley tendremos una herramienta jurídica que permitirá tener un mejor entorno a los habitantes de Nayarit.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente, para su estudio y análisis correspondiente.

Continuado con este punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al diputado Ismael Duñalds Ventura, que emita su exhorto.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

—Muy buenas tardes, con el permiso de los diputados y diputadas, medio del público que no acompaña, y de los medios de comunicación.

Diputada Ana Yusara Ramírez Salazar Presidenta de la Mesa Directiva de la XXXII Legislatura, del H. Congreso del Estado de Nayarit.
Presente.

Quien suscribe diputado Ismael Duñalds Ventura, integrante de esta XXXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en ejercicio de las facultades que me confiere los artículos 21 Fracción II, 86,94 Fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en concordancia con los artículos 10 fracción V, 96, 97, y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Honorable Legislatura, Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a las aéreas técnica del Congreso para que con base a sus atribuciones se turne a la Comisión Legislativa competente el expediente relativo a la solicitud del juico político que se tiene presentada por la Comisión de la Verdad, con fecha 2 de octubre del año que transcurre, en contra de Roberto Sandoval Castañeda, al tenor de la siguientes

Consideraciones:



Como punto de partida habrá que señalar que la denuncia a que se hace referencia fue planteada por un grupo de ciudadano que se encuentran debidamente legitimada para hacer comparecido a este Honorable Congreso, en términos de lo establecido en la Fracción IV párrafo Tercero del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Que literalmente establece: "Cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrá formular denuncia ante el Congreso del Estado, respecto de las conductas a las que se refiere el presente artículo".

De la denuncia en cuestión se deduce que existen elementos bastante y suficiente para acreditar los delitos de enriquecimiento ilícito, contenido en el artículo 255 delitos cometidos por servidores públicos, contenido en los artículos 341, 242, 245, tortura, a que se refiere el numeral 245, amenazas graves, artículo 316, extorsión, artículo 328 despojo, artículo 405, cohecho, contenidos en los artículos 247, en relación con el numeral 95, hechos ilícitos cometidos por el C. Roberto Sandoval Castañeda, y Roy rubio Salazar,

De igual manera tenemos la figura de encubrimiento, contenido en los artículos 417, 418, todos del Código Penal para el Estado de Nayarit, así como lo establecido en artículo 52 de Ley General de Responsabilidades Administrativas, y aún secuestro, contenido en la Ley General para Prevenir y Sancionar los delitos en materia de secuestro, Reglamentaria de la fracción 22 del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, fracción I, incisos a),b),c),d), 10 fracción I fracción b),c),d), en agravio de los señores Hugo Corchado Partida, José Cruz Corchado Partida, Gerardo Montoya Barajas, Yadira Yesenia Zavala Ibarra, así como desaparición forzada.

Luego entonces, existe la ineludible obligación de que Congreso del Estado, se constituya separadamente en Sección Instructora, para que una vez conocida de la acusación, se erija en sección de enjuiciamiento y en su caso de ser justificado, aplicar la sanción correspondiente.

Cabe señalar que el Juicio Político planteado es la vía correcta para iniciar su análisis, en virtud

de que la declaratoria de procedencia, será el resultado que surge de la resolución que se llegue a emitir, por esos se constituyen la Comisión respectiva de Gran Jurado en sus Sección Instructora y de Enjuiciamiento.

Cabe señalar que la legislatura local, en ejercicio de sus atribuciones, intervendrá en definitiva por la Comisión de los Delitos Federales, en contra del Gobernador, Diputados Locales, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, en su caso, Consejeros de la Judicatura, una vez que el Congreso emita la declaratoria de procedencia respectiva.

El efecto de la declaración de que ha lugar a proceder contra el inculpado, será, separado de su encargo en tanto este sujeto a proceso penal, si este culminara en sentencia absolutoria, el inculpado podrá reasumir su función si la sentencia fuese condenatoria y se trata de un delito cometido durante el ejercicio de su encargo no se contra el reo la gracia del indulto.

Por lo que se concluye que la Constitución de nuestro Estado, es clara al mencionar que una vez concluido el periodo del gobernado durante el año siguiente, lo procedente será el Juicio Político.

En consecuencia, se considera que este H. Congreso no puede ser omiso, en dar trámite a la denuncia de Juicio Político planteada por un grupo de ciudadanos que han sido violentados en sus derechos elementales, en razón de que se aportaron 45 elementos de pruebas, fehacientes que probablemente crean convicción para determinar o no la procedencia y de las cuales resultan relevantes, entre otras las documentales públicas, debidamente certificadas, que se acompañan a la denuncia.

En tal temor se pueden señalar como ejemplo dos propiedades adquirida por Lidy Alejandra Sandoval López, en la calidad, en la cantidad perdón de \$4,835,087.00 (Cuatro millones de ochocientos treinta y cinco mil punto cero ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) hija de Roberto Sandoval Castañeda, quien compró en efectivo, a la edad de 19 años.

Así como la escrituración de la persona moral denominada "Valor y Principio de Dar", AC, de una fracción del predio denominado Tecolote y Frentón ubicado al suroeste de este ciudad de Tepic, Nayarit, falta el Cerro San Juan, la cual tiene un extensión superficial aproximada de



10,621.00, diez mil seiscientos veintiún metros cuadrados, que actualmente con la construcción tiene un precio no menor de \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) ahora bien, en vista de que, al día de hoy la solicitud de Juico Político, presentado por ciudadanos integrantes de la Comisión de la Verdad, en fecha 2 de octubre de presente año, ya se encuentra radicado en este H. Congreso y ratificado desde el segundo día de su presentación, y aún si no ha habido actividad procesal por parte de las aéreas técnicas del departamento estatal, creemos necesario impulsar el tema de manera decidida.

Lo anterior deriva de la inquietud por coadyuvar en el ámbito de las atribuciones que me son propias para establecer acciones puntuales y específicas a favor de quienes se tienen violentados en sus derechos fundamentales, por quien, en la administración pasa, ocupo la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado.

Nuestro objetivo brindar voz al pueblo de Nayarit. Acompañar los en sus necesidades y brindarles el respaldo de nuestra institución, todo con absoluto respecto y objetividad.

Así pues, de manera contundente nos permitimos señalar que no alimentados animadversiones con nadie, quien crea eso está en grave error, como diputados nuestro interés es más grande, y noble, buscar ante todo el bienestar de los nuestros.

Por lo antes expuesto y con fundamento se somete a la consideración de la Asamblea la proposición de acuerdo en los términos del documento que se adjunta.

Proposición de acuerdo

Que tiene por objeto exhortar a las áreas técnicas del Congreso para que con base a sus atribuciones se turne a la Comisión Legislativa correspondiente el expediente relativo a las solicitud de a Juico Político, que se tiene presentada, por la Comisión de Verdad, con fecha 2 de octubre del año que transcurre, en contra de C. Roberto Sandoval Castañeda.

Primero.- La Secretaria General del H. Congreso del Estado, debe turnar sin dilación la denuncia de juicio político en contra de C. Roberto Sandoval Castañeda la comisión correspondiente.

Segundo.- La comisión deberá valer por la voluntad social, por lo que no debe quedar silenciada o ignorada la demanda de juico político, dictaminándose lo más pronto posible, sobre la procedencia del Juico Político, solicitado se le de publicidad al proceso.

Tercero.- En congruencia con la postura fijada por la ciudadanía y a quien nos debemos, una vez sea procedente el dictamen de la comisión encargada de analizar el Juico Político contra el C. Roberto Sandoval Castañeda, se turne al pleno de este honorable Congreso para su votación.

Transitorio

Único.- el presenta acuerdo entrara, en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, órgano de información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Compañeras y compañeros diputados el pueblo de Nayarit espera mucho de nosotros, los anteriores se lo negaron como podríamos dar la espalda, y cerrar la puerta a miles de nayaritas que demanda justicia.

Creo que este año es muy importante, donde celebramos cien años de nuestra Constitución, y nuestros ciudadanos, yo creo no estarán buscando celebrarlo con una fiesta, no estarán buscando celebrarlo con una cena, los ciudadanos quieren celebrar, con los funcionarios que le hicieron daño a nuestro pueblo en la cárcel, y devolviéndole al pueblo de Nayarit, lo que le han robado por eso hoy aquí nosotros, obedece a una gran responsabilidad a la cual debemos dar trámite y respuesta inmediata, justicia no venganza.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Para qué efectos diputada, tiene el uso de la voz.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

— Gracias.

Lo que ocurrió en Nayarit fue una verdadera tragedia, frente a la cual los diputados de esta legislatura no podemos ser omisos, negligentes,



ni cómplices, porque si procedemos así, estaremos traicionando la confianza de nuestros representados y contribuyendo a la continuidad de la corrupción y de la impunidad.

La historia política de Nayarit nos revela que en los últimos tiempos ninguno de sus ex gobernadores ha sido sometido a Juicio Político, ni mucho menos procesado legalmente, no obstante que fue de la opinión pública que la mayoría de ellos se enriquecieron a la sombra del Poder y cometieron múltiples arbitrariedades e injusticias.

Y no se actuó en contra de ellos porque tanto el Poder Ejecutivo como el Judicial, estaban sometidos al Ejecutivo y no porque fueran inocentes. Hoy los ciudadanos que votaron por la alianza “Juntos por ti” esperan que efectivamente haya un nuevo tiempo para Nayarit.

Y cuando decimos un nuevo tiempo para Nayarit no nos referimos solamente a tener un clima benigno, sino a que efectivamente haya cambios y transformaciones en beneficio de nuestro pueblo, que se acrediten con una verdadera existencia de voluntad política y la decisión de acabar con la corrupción y con la impunidad.

Les recuerdo que el artículo 124 Constitucional del Estado de Nayarit, establece con claridad las facultades del Congreso para entablar Juicio Político en contra del ex gobernador por violaciones graves a la Constitución General de la República, a la particular del Estado, a las leyes federales y locales que de ellas emanan, así como al manejo indebido de fondos y recursos.

Desde esta Tribuna tenemos que reconocer que la llamada Comisión de la Verdad ha realizado un gran y valiente esfuerzo por reunir los testimonios y recabar las evidencias que acrediten las ilegalidades y abusos de poder cometidos en contra de nuestro pueblo. Ya hay un cúmulo de pruebas en contra de funcionarios del gobierno anterior, además de lo que todos nosotros sabemos, que pueden servir de base para promover un Juicio Político en contra del ex gobernador Roberto Sandoval Castañeda.

Mi reconocimiento y felicitación a quienes han dado la cara para reclamar justicia y exigir con razón que sus representados es decir los diputados de esta legislatura actúen y que esto nunca más se vuelva a repetir.

No se trata de ejercer venganza en contra de nadie porque por mas agravios que haya contra el pueblo de Nayarit, por más que hayan envilecido las instituciones públicas, por más que hayan saqueado el erario público, por más que hayan traicionado la confianza del pueblo se trata de hacer que ellos paguen.

Considero que los diputados no debemos esperar ni lineal ni consigna de nadie, sabemos cuál es nuestro deber y responsabilidad y en consecuencia debemos de actuar.

Por esa razón comparto y suscribo el pronunciamiento de diputado Ismael Duñalds Ventura coordinador de la bancada del Partido de la Revolución Democrática para que iniciemos a la brevedad el juicio político contra el ex gobernador Roberto Sandoval.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Para qué efectos diputado, tiene el uso de la voz, sonido a la curul del diputado por favor.

DIP. J. CARLOS RÍOS LARA (PRI):

—Muchas gracias diputada Presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Le pensé... para hacer uso de la voz, porque es uno de las intenciones al presentar esta propuesta de exhorto, abrir polémica nuevamente sobre el tema del Gobierno pasado, no cabe duda que los tiempos electorales están en puesta y que algunos partidos políticos ante la falta de propuesta acudan a la denostación, a la acusación sin fundamento y al prejuicionamiento, es de reconocer el protagonismo del diputado Ismael Duñalds que va a todas sin imputar tema o tener fundamento , y espero llegue otra candidatura al diputado.

La llamada Comisión de la Verdad, conocida como la comisión del odio, que sume como la representante del pueblo de Nayarit, y no es así, es una Comisión integrada por ciudadanos, que en su mayoría integrada por miembros de un partido político, que por cierto fue pobremente



votado en el pasado mes de junio, apenas el 6.33%, aconsejaría que además de esta persistente explotación de tal vez ilegítimo interés de gente que salió agraviado y que debe por los conductos normales defender su causa, revisaran la actuación de su principal promotor, en su desempeño como funcionario del Ayuntamiento de Tepic, especialmente en el ramo de las obras públicas, igualmente que revisarán la participación de algunos de sus militantes en el tema del faltante por más de 300 millones en la Universidad Autónoma de Nayarit, no se vayan a llevar una sorpresa.

Y en relación a la participación de la compañera Marisol del Partido del Trabajo, de verdad que me llena de emoción esa energía, ese ímpetus que argumenta cuando habla de luchar contra la corrupción, de luchar con los hechos ilícitos, pero apenas la semana pasada aquí escuchamos el tema de la señora Lupita, con una denuncia de 100 millones de pesos de los cuales deposito en su cuenta personal en una inversión, y en la de compañeros de su partido, y aquí dijo que era una persecución política, y se habló de una persecución e incluso del Gobierno de la República, hay que hablando de estos temas tan delicados como la corrupción, como los ilícitos cuando se basa en supuestos, en verdad hay que tener la amplitud y la libertad de la palabra, pero también hay que ver por dónde vamos caminando, no vayamos a pisar nuestra cola.

Es todo.

Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Tiene el uso de la voz el diputado Ismael Duñalds Ventura, hasta por cinco minutos.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

—Bueno, pues no podría dejar de volver a participar de los pronunciamiento de los que hace nuestro compañero diputado Ríos Lara y que bueno merece todo mi respeto, mas sin embargo ante los señalamientos que hace en pro de lo que su servidor aquí dijo, pues creo que no son difamaciones, creo que no es una cuestión electoral porque debo decirle que yo no estoy candidateándome a nada, no se usted,

pero aquí lo único que le puedo decir, es que si usted quisiera rebatir lo que aquí se ha señalado, usted conoció de la presentación de la demanda de Juicio Político desde el día 2 de octubre a 24 días de que tiene esa demanda, yo quisiera que los señalamientos que aquí hago y que están contemplados con sustentos de escrituras y de acciones que están a nombre de ellos, me dijeran precisamente que le estoy mintiendo, que me diera aquí la escritura del predio que estamos señalando, que no está a nombre de la hija de Roberto Sandoval, y de ahí entonces yo le diría tiene la razón, estamos hablando nada mas por hablar, pero no señor, quiero decirles que tiene sustento, cada una de las cuestiones que aquí se señalan tienen el sustento debido y creo que es de sabio reconocer los errores y no por ello lo hago responsable a usted.

Yo creo que cada quien hablamos por nosotros mismos, si usted se siente aludido con los señalamientos muy claro que están dejando plasmados aquí con toda la veracidad y condición documental que aquí se señala, entonces yo quisiera que usted también me lo señalara de manera contraria negando pues que no es cierto lo que estamos diciendo.

Pero si estamos presentando pruebas de lo que la Comisión de la Verdad entrego a este Congreso y que de alguna manera hemos analizado, y es por eso que estamos aquí diciéndole, yo quisiera entonces invitarlo a que de la misma manera usted lo haga y no haga difamaciones tratando de engañar que con partidos políticos, a mí no me importa el hecho de estar aquí por un voto o 2, porque algunos fuimos votados, otros que lamentable ¡no! llegaron bajo una condición que ya conocemos, que aunque no es des acreditable, pues si tiene una condición diferente, porque si por 10 votos estoy aquí, fue porque el pueblo me eligió para estar aquí, para estar señalando precisamente lo que un Gobierno corrupto hizo en la pasada administración y en otras anteriores también.

Recuerdo muy claro aquí en este Congreso cuando Polo Domínguez era diputado anteriormente, metió un Juicio Político en contra de Ney, no prosperó, ¿por qué no prosperó? pues porque no había condiciones, hoy las hay las condiciones y las pruebas necesarias, hoy tenemos que ir a Juicio Político con Roberto Sandoval y que estén en condiciones de que la autoridad correspondiente le sea sujeto para



que sean llevado puntualmente todos los juicios correspondientes.

No le estamos haciendo ni le estamos juzgando de nada, le estamos pidiendo Juicio Político para que se desaforé, para que no tenga la condición de que la autoridad correspondiente con las denuncias que tiene no pueda llevar un juicio en su contra ¡entonces! no lo vamos a enjuiciar a la cárcel, nosotros lo único que vamos hacer, es hacer lo que nos corresponde, entonces yo lo invito, lo invito a que si nada debe nada tema, entonces hagamos la demanda de Juicio Político, desaforémoslo y pongámoslo en manos de la justicia que da lo correspondiente debido a estas cosas que se señalan por ciudadano de nuestro Estado que fueron agraviados y debo decirle que no es uno ni dos, son miles de ciudadanos y que muchos no se han atrevido a presentarse a este Congreso, porque desgraciadamente sabemos lo que muchos padecieron, lo que muchos pasaron y de lo cual también puedo decir con las garantías a que su servidor fue sujeto, no estoy ajeno a ese pasaje del cual habré de recordar todo el día.

Es cuanto diputado.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos la diputada Marisol y con mucho gusto seguimos con usted diputado.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

—Gracias diputada Presidenta.

Primero sostengo firmemente que el Partido del Trabajo es víctima de una, de una investida política por manifestar la intención de ir en alianza con Morena, con el próximo Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

Permítame decirle eh diputado Ríos, que hasta el Gobierno Federal que en los últimos días ha estado inmiscuido en muchos temas de escándalos y de corrupción, ha iniciado procedimientos y ha iniciado procedimientos a sus propios correccionarios a sus propios amigos y permítame recordarle algunos nombres de quienes enfrentan procesos penales purgando, algunos ya están hasta purgando condena

Javier Duarte ex gobernador de Veracruz, Cesar Duarte ex gobernador de Chihuahua, Andrés Granier ex gobernador de Tabasco, Tomas Yárrington ex gobernador de Tamaulipas, Rodrigo Medina ex gobernador de Nuevo León, Mario Villanueva y Roberto Borges ex gobernadores de Quintana Roo, más los que se acumulen.

Yo no sé porque le tienen temor a que iniciemos el procedimiento, a que atendamos esa demanda que está siendo presentada por ciudadanos; yo creo que si no hay elementos para proceder pues sencillamente esta Soberanía decidirá lo conducente.

No le tengamos miedo... al final aquí está la representación plural de los ciudadanos. Creo que tenemos el deber moral de escuchar y si hay elementos de corrupción, y si hay evidencias de desvíos tendremos que sancionar no hay que ser omisos.

Yo invito a todos mis compañeros a no ser cómplices, el estar callados también es complicidad.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Permítame diputado es que ya estaba registrado, con mucho gusto le concedemos el uso de la voz, por cinco minutos diputado Ríos por favor.

DIP. J. CARLOS RÍOS LARA (PRI):

—Gracias Presidenta.

En atención a la referencia del diputado Duñalds, tiene razón cuando usted dice señalo usted cito que estamos hablando por hablar, tiene razón está hablando por hablar.

Me solicita aportar elementos en su momento señor diputado, habla de pruebas, los supuestos no son pruebas diputado, los señalamientos que hace la Comisión del odio, no es una prueba en el derecho no se trata de lo que uno diga, sino lo que una instancia objetiva e imparcial resuelva.

Le recuerdo que votamos para nombrar un Fiscal encargado del despacho, que debe



atender y creo que está debidamente atendiendo todas las denuncias que en esa instancia se está presentando, entonces está caminando en un estado de derecho por donde debe caminar.

Y en relación a la señalamiento de la diputada Marisol, pues nada mas hago votos porque aparezcan los 100 millones que se llevo Lupita.

Seria todo.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Armando Ortiz.

DIP. JORGE ARMANDO ORTÍZ RODRÍGUEZ (PT)

—Eh diputado Juan Carlos Ríos, se la iba a dejar pasar... pero creo que está tratando de desviar, de desviar el tema si hay Juicio Político para el Gobernador saliente, tendrá derecho a defenderse y en su momento se emitirá la resolución de quien aporte las pruebas suficientes; pero en ese ánimo de jalar la marca como dicen en el futbol, ataca pues sin pruebas a la diligencia del partido, hace su trabajo pero se olvida de que en su partido donde hay gente buena no todos son corruptos, rateros, asesinos, hay gente buena sobre todo abajo pero es el partido del asesino Díaz Ordaz, si habláramos del pasado y si hablamos del presente... Peña Nieto y su pandilla de secuaces tienen una cola muy larga que les pisen, la casa blanca, los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa y hay, y hay, y hay.

Está claro que la persecución política contra la dirigencia del Partido del Trabajo, es con el ánimo de que no apoyemos Andrés Manuel López Obrador, pero lo vamos apoyar, vamos a ganar la Presidencia y vamos a meter a Felipe, a Enrique Peña Nieto y a Felipe Calderón también que también tiene cuentas pendientes, este a la cárcel.

La historia y las autoridades van a absolver a la dirigencia del Partido del Trabajo, y a los que ya he mencionado y algunos de los funcionarios del gobierno saliente, no los va absolver van a terminar en la cárcel; pero digo a eso le va a

tocar determinar a los jueces, a las autoridades pero si usted quiere debate parlamentario, debate va a tener.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, el diputado Armando Vélez y con mucho gusto sigue usted profesor.

DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS (PRI):

—Hace unos días por mera coincidencia llego a mi teléfono celular, redes sociales e internet, un video chusco, escuchaba yo al diputado Hiram que le decía en la pasada legislatura a su Presidente que cada que hablaba le daba diarrea, y creo que va a empezar a suceder lo mismo ya se retiro yo quiero decirles que, qué bueno que se trajo a esta tribuna, a este Congreso el término complicidad, me gustaría que le preguntáramos al Gobernador Antonio Echeverría García, ¡qué opina, que si va a presentar denuncias! o solo se va a estar quejando, ¿o será cómplice? ¡o que estará sucediendo! eso es muy importante tenerlo claro, porque a mí me gustaría o que estará pasando, las comisiones de la verdad surgen en todos los lugares del mundo razón de la falta de credibilidad de las instituciones, hoy tenemos un Fiscal nombrado en este Congreso del Estado donde la mayoría le dimos la confianza, el es el responsable junto con los agentes del ministerio publico y espero se hayan presentado esas denuncias también en la Fiscalía, es así diputado Ismael, se presentaron ante la instancia correspondiente,

¡Entonces preguntémosles! que opina como va su investigación, existen los elementos del tipo penal, va solicitar a este Congreso del Estado le va a realizar una solicitud de Juicio Político, porque nosotros no somos un Tribunal, hay que ver los elementos que existen del tipo penal y entonces constituirmos en esa Comisión de Enjuiciamiento en la que no tengo ningún inconveniente yo formo parte de ella y señores compañeras, compañeros, yo no soy cómplice de nadie, yo soy un hombre de respeto, y les exijo que si se dirigen a mi persona lo hagan con respeto, no soy cómplice de nadie.



Y aquí he escuchado muchas veces que en tal lugar se perdieron 1,000 millones, que en otros 120 millones, que en la casa de gobierno los cuadros, las molduras, el piano y no veo que presenten ninguna denuncia, entonces estamos hablando de cómplices en lo general, que bueno que traen el pasado y que no respetan a la militancia de los partidos políticos, porque en mi partido en el PRI, desde luego que existen muchos y muchos hombres y mujeres sumamente honorables a las cuales yo respeto y hoy salgo a dar la cara por ellas y también exijo que si alguien ha trastocado como lo he dicho ya por quinta ocasión la hacienda municipal-estatal, no sea sujeta a encubrimiento de los cómplices a los que creo y hoy me he referido, me refiero al Gobernador del Estado Antonio Echeverría García.

Es cuánto y muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Tiene el uso de la voz el diputado Juan Carlos Ríos Lara

DIP. J. CARLOS RÍOS LARA (PRI):

—Gracias Presidenta seré breve, para dar respuesta a mi amigo diputado Fugio no, me dice que me la iba a perdonar, pues yo no sé la perdono diputado, si en realidad para devolverle también la cortesía de que yo pienso que también en su partido hay gente buena, hay gente honorable en verdad los que conozco lo son más mis compañeros diputados por eso los exhorto que aclaren lo de los 100 millones de la señora Lupita para avalar esto.

Es lo único que quería decirles.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Tiene el uso de la voz el diputado Ismael Duñalds, para finalizar.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

—Si diputado Vélez, me da gusto de verdad, escucharlo y tener ese tipo de razonamiento que mucha falta nos hace a muchos, la verdad es que lo que si no perdono es la interpretación del diputado Ríos Lara, que quiere de manera política desviar el tema central del cual se está proponiendo, yo en ningún momento he señalado al Instituto, ni he puesto ninguna acción de esa naturaleza para que lo considerara así, mas sin embargo se entiende, porque es lo más práctico y es lo más fácil del mundo, desviar las cosas de manera política para perder lo central por lo que nos ocupa y digo nosotros o al menos su servidor no está pidiendo nada que no esté justificado, está debidamente justificado y es una acción que nos compete, es cierto nosotros nombramos aquí un Fiscal, y que seguramente cuando Roberto Sandoval esté desaforado, va tener condiciones la autoridad competente, a lo mejor no nomas de la Fiscalía, sino de la PGR y las autoridades federales para atraer las demandas de las cuales se han interpuesto en contra de él.

Entonces, aquí no se trata de un asunto que nosotros vamos a juzgar, nosotros tenemos que desaforarlo para ponerlo en igualdad, de la que ya estamos nosotros y de la cual no debería de haber tenido en ningún momento ese privilegio, ¡edad!, como se lo dieron a algunos Magistrados también y que también debieran estar sujetos a Juicios Políticos, porque también son parte y forman parte de esa pandilla y no estoy señalando partidos, estoy señalando grupo de personas que sean aliados para hacerle daño en Nayarit, y yo en ningún momento he dicho o en ningún momento he señalado que el partido tal son las personas que están mal, usted lo ha interpretado así diputado Ríos Lara, pero es con el afán mañoso de su trayectoria que ya tiene y que lo han hecho llegar aquí, eso no es otra cosa y bueno pues hay que reconocerle que por algo está aquí, verdad, entonces siga defendiendo lo indefendible, mas sin embargo no nos juzgue de manera diferentes, sino apéguese a lo que estamos denunciado y lo que está demandando los ciudadanos de Nayarit.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Deme un segundo nada más.



Esta Presidencia someta a consideración del pleno si el asunto se considera lo suficientemente discutido.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Por mayoría se considera la suficientemente discutido.

Esta Presidencia ordena se le dé el trámite correspondiente al exhorto del diputado Ismael Duñalds Ventura.

Solicito a la Vicepresidencia que en los términos del Reglamento conduzca los trabajos de la presente sesión, en tanto presento mi iniciativa.

C. VICEPRESIDENTE DIP. ADAHAN CASAS RIVAS:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR (PAN:

—Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores.

Amigos de los medios de comunicación, gracias como siempre por la cobertura profesional que le dan a nuestras actividades.

Saludo también en esta tarde al público que nos acompaña en este recinto.

Hace un mes, tuve la oportunidad de conocer a la maestra Patricia Gutiérrez, mamá de Andrea, una encantadora niña con acondroplasia que, a raíz del padecimiento de su hija inició una incansable lucha por reivindicar los derechos de las personas de talla pequeña y para lograr una sociedad más incluyente que, en lugar de señalarlos o mirarlos con indiferencia, deje de negarles oportunidades y en cambio, luchan junto con ellos para que quienes tienen talla baja tengan también mejores condiciones de vida.

Ella nos busca a los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, Gestoría Social y

Grupos Vulnerables, para que pudiéramos apoyarlos en la realización de un evento que sirviera para sensibilizar a la sociedad respecto de las dificultades que enfrentan las personas de talla baja.

La conmemoración del día 25 de octubre, el día de ayer creo que fue un evento en el que pudimos avanzar, sin embargo, el esfuerzo de estos últimos años de este sector y en especial de la profesora quien encabeza al igual que otros compañeros habría sido en vano si no se acompañara de acciones legislativas que se vieran reflejadas en la vida cotidiana de las personas de talla pequeña y que a su vez se traduzcan en mejoras sustanciales en su calidad de vida.

Es por ello que esta mañana he presentado una Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo II de la Ley de Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Nayarit, para que el texto de dicho artículo incluya características de las personas de talla pequeña y queden sujetos a la protección de la Ley que vela en Nayarit por los derechos de las personas con discapacidad.

El texto actual del artículo II, fracción VI, dice a la letra:

“Se entiende por personas con discapacidad, toda persona que por razón congénita o adquirida o derivado de trastornos generalizados del desarrollo presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, puedan impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás”.

Proponiendo en la Iniciativa que se incluya a lo referente a las personas de talla pequeña y que de aprobarse por todas y todos ustedes compañeros, habrá de quedar de la siguiente manera:

“Se entiende por personas con discapacidad, toda persona que por razón congénita o adquirida o derivado de trastornos generalizados del desarrollo que presente una persona con deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, o un trastorno de talla y peso congénito o adquirido, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás”.



Finalmente compañeras y compañeros, les pido a todos y cada uno de ustedes, su apoyo para sacar adelante esta Iniciativa. Es una deuda que tenemos pendiente en un sector que es vulnerable en la sociedad nayarita y que seguramente, a partir de estas acciones tal y como lo dije el día de ayer durante mi participación en el evento, nunca más volverán a sentirse solos, pues verán en esta Trigésima Segunda Legislatura, a sus amigos y aliados en la lucha que ellos libran todos los días por mejorar sus condiciones de vida y por los derechos que los protejan.

Finalmente quiero terminar mi participación de esta tarde diciéndoles, compañeras y compañeros, que estoy segura que si todos y todas trabajamos en torno a este propósito, nos sentiremos no solamente satisfechos sino orgullosos de nuestra participación y de haber correspondido a la confianza de quienes nos la depositaron.

Muchas gracias a todos he, les voy hacer llegar un tanto de la Iniciativa a cada uno de ustedes y agradecería que apoyemos a este sector de la población.

Es cuanto, vicepresidente. Muchas gracias.

C. VICEPRESIDENTE DIP. ADAHAN CASAS RIVAS:

—La Vicepresidencia ordena su turno a la Comisión de Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Tiene el uso de la voz la diputada Rosa Mirna Mora Romano, hasta por cinco minutos.

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

—Muy buenas tardes con el permiso del comité, de mis compañeras y compañeros diputados, señores de la prensa y público en general.

Subo a tribuna esta tarde, en mi calidad de integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios Gestoría Social y Grupos Vulnerables, que la instalación de dicha comisión hace un par de semanas tuve la oportunidad también de conocer a la señora Patricia que como ya lo menciono mi compañera Ana Yusara, es la madre de Andrea Carolina, la

pequeña que ayer nos cautivo con su participación en el evento conmemorativo del Día Estatal de las Personas de Talla Pequeña.

Desde esa tarde me comprometí con ellos, y atreves de su conducto igual que todos ellos padecen esa condición, apoyar en todo lo que ese todo a mi alcance para que durante la presente legislatura, se impulsen los cambios necesarios en la legislación local para ellos puedan tener mejores derechos que los protejan, y que los mismos se vean reflejado los mismos en mejores condiciones de vida.

Y es que este será un paso importante en el camino que ha transitado perdón que han transitado hasta hora y que ha sido largo y cansado, pero en el que nunca más al menos no durante los próximos años, en que seamos parte de esta legislatura habrán de estar solos.

Tal como ayer se dio a conocer en el país no existe un padrón de personas de talla baja pues será en el próximo Censo INEGI que se le considere en el cuestionario que habrán de aplicar durante ese ejercicio y que a su vez ayudara a conocer cifras más precisas, sobre las personas con esta características que al mismo tiempo servirán para poder implementar políticas públicas, sobre todo en materia de obra y arquitectura urbana, que les ayuden a desarrollar más eficiente y al mismo tiempo más digna, sus actividades cotidianas, fue un compromiso que asumí y en una convicción personal de mi parte, el poder impulsar las mejoras en la ley que sean necesarias para las personas de talla pequeña y en general para todos los nayaritas en especial los más vulnerables.

Por mi parte acudo al llamado de la diputada Yusara, y me sumo a su propuesta que fue también una oferta del diputado Leopoldo Domínguez, durante su participación el día de ayer en el evento de la mañana y les digo desde ya, que cuenta con mi voto a favor.

Es cuánto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Gracias diputada.

Tiene el uso de la voz la diputada Maríafernanda Belloso Cayeros, hasta por cinco



minutos, sonido a la curul de la diputada por favor.

DIP. MARÍAFERNANDA BELLOSO CAYEROS (PRI):

–Buenas tardes a todos los presentes.

Diputada, sin duda el día de ayer fue un día en el que, todos pedimos que en conjunto se logre una sociedad que vea por la gente que más lo necesita, hablamos por los discapacitados, el día de ayer al incluir a la gente de talla pequeña, porque nos hacen a la referencia en, en una de las reuniones que nos convocantes para ese tema que han tenido una gran lucha, en la cual han ido a pasos cortos, en el tema de la inclusión porque a ellos no se les ve como una discapacidad.

El día de hoy felicito y voy encausa a tu propuesta, voy en causa a lograr que la gente que más lo necesita tenga un espacio, un espacio y respecto a sus derechos de tratamientos de rehabilitación, en sus derechos de prevención, pero no solo de eso sino también de una inclusión laboral, una inclusión laboral a la que estamos aquí todos los presentes debemos de apoyar e incluir a esta persona que tantas necesitan de un apoyo extra, entonces este felicitarte y como parte de la comisión e incluirme también en la propuesta y seguir luchando unidos para que esta personas se incluyan en los derechos de todos como toda personas que nayarita.

Gracias

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Muchas gracias diputada.

Para concluir con el punto de asuntos generales se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos para que presente su iniciativa al diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Buenas tardes amigos legisladores, con el permiso de los asistentes, y nuestro amigos de los medios, y como bien me dijeron y escuche

ahorita, definitivamente su labor es muy importante para nosotros.

Diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, Presidenta de la Mesa Directiva, amigos que conforma esta Mesa Directiva con su permiso.

Hoy vengo aquí a presentar esta iniciativa, porque siento que, no estamos combatiendo la sensibilización y la lucha contra el cáncer de manera contundente, he vivido unas experiencias en este mes precisamente, que se han querido ejecutar algunos programas de la Secretaría de Salud, y veo que hay algunos vicios que venimos, este, copiando, venimos ejecutando de lo que tanto hemos criticado en la administración pasada.

Veo que también agarramos el listón y nos lo ponemos este mes, pasa el mes y lo guardamos en un cajoncito y esperamos que llegue, el próximo año para sacarlo, y ya empezamos hacer, porque no incluso política, y empezar a decir que estamos destinando recursos.

Cuando realmente siento que son cosas en vano, e definitivamente ocupamos más mastografos, pero si hay solo un mastografo en función en el Estado, el Secretario de Salud, no entiendo cómo quiere que las personas de la zona norte, de la zona de la sierra puedan venir, y ni siquiera tengan conocimiento y acercarse a ese mastografo.

Recibí de su parte dos mentiras, y en mi propia cara, este mes, e inician un programa donde acercan, a la, a lo más cerca posible para ellos, en la zona norte a Rosa Morada, un mastografo, pero dejan a la señoras tiradas, tres veces les cancelan las jornadas, para poderla acercar a ese mastografo, afortunadamente y porque es nuestra obligación, no es nada extraordinario, pues tenemos la forma de ayudar a que 25 días pagarnos una combi, para que se ejecutara ese programa, pero que caso tiene, tener ese un mastografo, y lo acerquen, si las señora son pueden venir, mando una combi de la jurisdicción de Tecuala, perdón de Tuxpán tres veces me echo mentiras, que el administrador nos iba a llamar, y que iba ver, pero el caso que es una simulación en este tema tan importante.

Yo creo que hay está regulado de manera general, pero ocupamos un marco normativo especial, que este tema tan importante, donde van incluidas mastografías, quimioterapias, programas de prevención, realmente estén de



una forma que no sea una simulación más, de lo que tanto hemos querido combatir diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, Presidenta de la mesa Directiva del Congreso del Estado.

El que suscribe diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción I de la Constitución Política Local, así como lo previsto por los artículos 21 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar ante este Honorable Congreso, la iniciativa de Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Nayarit, con fundamento en lo siguiente:

Exposición de motivos:

La Organización Mundial de la Salud ha establecido que uno de los principales problemas de salud en las mujeres, es el cáncer de mama. Por ello, desde el año 2006 se establece como la primera causa de muerte en mujeres de 25 años y más.

Dicha organización internacional establece que cada 30 minutos se diagnostica en algún lugar del mundo un caso y noventa y cada 90 minutos una mujer mexicana muere a causa de esta enfermedad.

Así también, el Consejo Nacional de Población, acepto que el cáncer de mama, y cervicouterino son las principales causa de muerte en las mujeres mexicanas en la actualidad y que la distribución geográfica diferenciada indica que es, indica que es el primero, se presenta fundamentalmente en los estados del Centro y Norte del País, y el segundo, respectivamente, en los del Sur y Suroeste.

Al diagnosticarse a tiempo ese tipo de cáncer en las mujeres, que es el más frecuente en países subdesarrollados y desarrollados la pro, posibilidad es de curación ascienden al 97 (noventa y siete) por ciento.

Es por ello que, en, en Nayarit, debemos de invertir a la prevención a través de acciones y políticas de sensibilización, que permitan crear una conciencia de la importancia del método de exploración que es muy sencillo de practicarse, generando que sea detectado en las primeras fases. Asimismo, se hacen necesarios que el establecimiento de diagnósticos para su

detención temprana y en su caso, brindar atención oportuna e integral para quienes lamentablemente requiera de un tratamiento.

En consideración los avances que se viene registrando para integrar el tema en las agenda publica de salud ante el aumento de las tasas de mortalidad, es tarea fundamental lograr que el primer término, la formación de una nueva cultura del autocuidado y la responsabilidad de acudir en tiempo, y forma al médico para la debida revisión, ya que de no llevarse a cabo, se corre el riesgo de detectarse en un etapa muy avanzada, dificultándose el acceso a los servicio de salud así como de tiempo y calidad de vida de las mujeres que lo padecen.

A través del proyecto de ley que hoy propongo, considero necesario reconocer el establecimiento de esfuerzos institucionales de los gobiernos en materia de salud de la mujer y específicamente en materia de cáncer de mama, que requieren estar orientados a incidir en la población objetivo como primer paso de batalla contra el cáncer, a través de los esquemas de prevención mediante políticas y programas que requieren su importancia, observancia sintomatología además de la realización de estudios que deben de practicarse para su diagnóstico veraz confiable, como la mastografía y el tamizaje que permiten en caso de detectarse, conocer la etapa de su desarrollo.

En México solo el 10 por ciento logra detectarse en la etapa inicial en la que la medicación del tumor es más menos de 2 centímetros, siendo el mayor de los casos el 75 por ciento, el que logra descubrirse en la tercera y última etapa, donde las posibilidades de recuperación total disminuyendo en un 35 por ciento, según el Instituto Nacional de Salud Publica.

Aunque hay eventos y acciones para tomar conciencia de la prevención de cáncer en mujeres, como lo es el 19 de octubre que es considerado mundialmente como la fecha cúspide contra el cáncer de mama, se necesita de campañas permanentes y políticas de largo plazo que se realicen todo el año, que permitan la atención integral mediante la coordinación de esfuerzos del Sector Salud del Estado.

Por lo que hace a Nayarit, 73, 73 nuevos casos de cáncer de mama se han registrado al mes de octubre de 2017, según las cifras publicadas por la Secretaría de Salud en su página oficial.



Menos de la mitad de los 174 casos que se detectaron en el 2016. Las mismas cifras proporcionadas por el sector salud exponen que a nivel nacional Nayarit ocupa los lugares intermedios con respecto a las muertes ocasionadas por esa enfermedad, pues en lo que va del año 47 mujeres, personas han fallecido por esta razón, 45 mujeres y 2 hombres, rebasando las cifras del 2015, año en que murieron 45 mujeres.

Acercándose peligrosamente a los 56 víctimas del 2016, siendo la primera causa de morbilidad hospitalaria, por lo que consideramos indispensables contar con una Ley en la materia que permita su prevención y atención integral, desde la aplicación de programas estrategias, políticas que permitan la disminución de neoplasias malignas y con ello, fortalecer los esquemas de educación, prevención y atención para que la salud de mujeres y hombres de Nayarit, se vea mejorada.

Asimismo, la organización mundial de la salud ha recomendado a los países en desarrollo y con bajos ingresos, aplicar las estrategias de detección precoz que consisten en el conocimiento de los primeros signos y síntomas más la explotación clínica de las mamas, siendo indispensable para las mujeres de 40 años, o más, la realización de una mastografía al año y para las menores de 40, ultrasonido, aun en los casos en los que no se presenten factores de riesgo.

Así también la Norma Oficial Mexicana que prevé desde la perspectiva la salud pública, que para incidir en la casualidad de cáncer de mama debe de fomentarse la difusión, a través de campañas de comunicación y educación a la población, que favorezca hábitos de vida saludables para así reducir los riesgos.

El cáncer de mama representa una pesada carga de mujeres de edad prematuras, ya que el mayor número de casos se diagnostican en estas edades. Se estima que para quien la padecen, pierden 21 años potenciales de vida, en razón de lo que el promedio de edad las jures en este mal mueren a los 57 años, mientras que la esperanza de vida de una mujer sana es de 78 años. Por ello la importancia de establece una ley con los esquemas y políticas de detección oportuna que permite que el 98 por ciento de los casos se cure.

Es así que, mediante la disminución de la prevalencia de factores de riesgo en la población, se puede tener un impacto reavente en la reducción de la morbilidad y mortalidad del cáncer de mama, según lo contemplado en la Norma Oficial Mexicana 041-SWSA2-2011 Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de junio del 2011.

El objetivo 7.1 de la norma oficial mexicana antes citada, establece tres herramientas básicas para la promoción de la detección. La auto exploración que debe de iniciarse a partir de los 20 años de forma mensual, el examen de exploración clínica anual a partir de los 25 años y la mastografía en mujeres cuyo rango de edad este de 40 y 69 años respectivamente.

Por lo que hace al autoexamen y el examen clínico de la mama, están recomendados a la población general y al personal de salud para crear conciencia del problema y hacerse responsables de su detección y tratamiento acertado.

En cuanto al tamizaje regular por mastografía, consiste en la aplicación sistemática de una prueba de detección en una población asintomática con el fin de descubrir a las personas que prestan anomalías indicativo de un cáncer determinado o una situación precancerosa y así poder remitirlas prontamente para el diagnóstico y el tratamiento.

Los programas de tamizaje o cribado son especialmente eficaces en relación con tipos de cáncer frecuentes, para los cuales existe una prueba de detección costo eficaz, asequible, aceptable y accesible a la mayoría de la población en riesgo.

En ese sentido, se ha demostrado que es un buen aliado para reducir la mortalidad, siempre y cuando se acompañe de un tratamiento apropiado, ya que para lograr descubrir lesiones cancerígenas pequeñas antes de tiempo de ser detectadas por medio de pulsación, lo que permite, Inferir que se reconoce en una etapa temprana y oportuna para reducir el riesgo de muerte.

El Instituto Nacional de la Salud Pública, expone que el grupo blanco del programa de tamizaje,



C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Diputado Osuna, le solicitó acorte su intervención por favor.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA):

...ok

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

...Acorte su intervención por favor.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA):

...Del programa de tamizaje, por lo que el Estado debe garantizar un tratamiento adecuado para que las mujeres, que son diagnosticadas con cáncer, que dicho sea de pasos en el año 2007, los gastos fueron cubiertos por Fondo Nacional de Protección Contra Gastos Catastróficos (FNPGC), dando derecho a las mujeres a recibir una atención médica integral gratuita en las instituciones de salud acreditadas para recibir dicho fondo.

En este proyecto de ley se bien, les haremos llegar una copia para que cada uno de ustedes habla de un consejo consultivo los métodos las normas que podemos ejecutar de manera que podamos coadyuvar con el Gobierno del Estado para que este decreto se aprobado por todos ustedes y tengamos una baja considerable en las causas de muerte y en los programas sociales que desgraciadamente están a medias, no contamos con los mastrografos necesarios, no veo que haya una educación realmente para que hay conciencia y dejamos esfuerzo en vano muchas veces a comunidades tan alejadas en la Sierra que no tienen la posibilidad de acercarse a instituciones correspondientes.

Pues muchas gracias diputada presidente, y gracias a todos ustedes por su atención.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Hasta por cinco minutos diputada, sonido a la curul de la diputada por favor.

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

–Buenas tardes compañeros compañeras diputadas, buenas tardes a todo el público en general y medios de comunicación.

Considero que es de vital importancia elevar a rango de ley “La Prevención y Atención Integral de Cáncer de mama del Estado de Nayarit”, en continuas ocasiones hemos tenido experiencias desagradables respecto a su atención, ya que aun en pleno siglo XXI existe una enorme desinformación por parte de nuestra sociedad que no se soluciona con un moñito rosa, en nuestro pecho.

Esta ley apoya e impulsa el mejoramiento integral de los servicios de salud que permitan fortalecer las tereas de prevención, diagnóstico y atención del cáncer de mama, mediante el establecimiento de política y el destino de los recursos económicos necesarios.

“Hemos escuchado diversas opiniones y visto pasar proyectos y programas tanto para prevención como para la atención adecuada de las instituciones que responden muchas veces más a intereses políticos que de salud. Debemos poner énfasis en el hecho que al diagnosticarse a tiempo este tipo de cáncer las posibilidades de curación asciende al 97%. Es así, si es una esperanza para quien sufre este tipo de enfermedades, es un oportunidad de vida, vida que se le está dando a un nayarita.

De igual modo, mediante este ley se espera que mediante la coordinación y vigilancia de las acciones y programas, e esta garante de eficacia.

Son muchas cosas, las que podemos hacer por nuestras mujeres nayaritas en este tema que se ha descuidado.

Por ello corresponde:

I. Proporcionar información, orientación, y asesoría a través de materiales impresos, apoyos audiovisuales, jornadas de salud, pláticas informáticas y conferencia en los siguientes aspectos.

a. Factores de riesgo de cáncer mamario, como condiciones particular que



incrementa la posibilidad de desarrollar un patología.

- b. Exploración clínica, medica y capacitación para la autoexploración de las mamas.
- c. Consejería, detención y referencia de casos del primer al segundo nivel de atención médica, detención, diagnóstico y referencia de caso del segundo al tercer nivel de atención medica.
- d. Diagnostico, tratamiento, control, y en su caso contra referencia del tercero al segundó nivel y de este al primero;
- e. Características y riesgo del tratamiento;
- f. probables secuelas, y rehabilitación a través de apoyo psicoemocional y tanatológico.
- g. y por último campañas en medios de comunicación, sustentadas en técnica de Mercadotecnia social para la difusión de mensajes de alto impactó con el fin de promover la práctica de la mastografía y la autoexploración mamaria.
- h. apoyémonos esta ley, compañeros y compañeras y estaremos cambiando la vida y el futuro de muchas mujeres nayaritas.

Es cuanto diputada Presidenta gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Gracias diputada.

Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión de Salud y Seguridad Social, para su estudio y análisis correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, se cita a los ciudadanos legisladores, a sesión ordinaria para el próximo día martes 31 de octubre de 2017, a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

–Timbrazo-
15:30 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de octubre al 17 de noviembre de 2017	
PRESIDENTE:	 Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Adahan Casas Rivas
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	 Dip. Eduardo Lugo López Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTE:	 Dip. Claudia Cruz Dionisio Dip. Julieta Mejía Ibáñez